



Litueche
crecemos juntos

MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Rentas y Patentes

REF: Otorga Patente Municipal
Comercial Provisoria.

DR 143
LUS/aod
28.10.2025

EXENTQ N° 0 0 1 7 0 8

Hoy se decretó lo que sigue:

LITUECHE, **28 de octubre de 2025**

CONSIDERANDO:

1. Documentación ingresada en la oficina de Partes de la Municipalidad, mediante providencia N° 3196 de fecha 14 de noviembre de 2024
 - Solicitud de patente municipal, de fecha 12/11/2024.
 - Declaración jurada Inicio de Actividades, folio N° 26804081701 de fecha 27/01/2024, comprobante transacción electrónica del Servicio de Impuestos Internos
 - Declaración jurada del capital propio inicial que dispone, asciende a la suma de \$ 8.000.000 (ocho millones de pesos) de fecha 12/11/2024.
 - Rol Unico Tributario N° 77.892.385-8 de la razón social "Escuela de Conductores J & J Palacios SpA".
 - Certificado de zonificación N° 351 de fecha 10/09/2024, emitido por la Dirección de Obras Municipales, que acredita que la propiedad ubicada en calle San Antonio N° 144 de la comuna de Litueche, se encuentra emplazada en la zona ZE-1, según los antecedentes del Plan Regulador Comunal
 - Certificado de número solicitud 266 de fecha 02/09/2024, emitido por la Dirección de Obras
 - Estatuto Actualizado de la sociedad por acciones "Escuela de Conductores J & J Palacios SpA", fecha constitución 27 de enero de 2024, Certificado de Estatuto Actualizado, de fecha 10/10/2024, emitidos por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo. Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño.
 - Certificado de avalúo, Rol 00002-00003, emitido por el Servicio de Impuestos Internos de fecha 12/09/2024.
 - Modificación de la Sociedad por acciones "Escuela de Conductores J & J Palacios SpA". De fecha 27/08/2024. Registro de Empresas y Sociedades. Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.
 - Certificado de capital propio, emitido por la contadora Johana Macarena Ogalde Silva, de fecha 16/10/2024, con firma electrónica avanzada.
 - Fotocopia Cédula de Identidad N° de Jorge Moisés Palacios Vargas.
 - Contrato de arrendamiento derecho real de usufructo urbano – comercial, entre Purísima del Carmen Vargas Hernández y por la otra parte Jorge Moisés Palacios Vargas, en representación convencional de J & J Palacios SpA, suscrito en la Notaría de Litueche de fecha 19/07/2024. Rep. 125-p/2024.
 - Anexo de arrendamiento derecho real de usufructo urbano – comercial, suscrito en la Notaría de Litueche de fecha 29/08/2024.
2. Fotocopia Ord. N° 441 de fecha 10/07/2025 del Director de Tránsito y Transporte Público de la Ilustre Municipalidad de Litueche, que se aprueba el recorrido practica Escuela N° 1 y N° 2.
3. Certificado SEMEP, emitido por Carabineros de Chile, Centro Form y Capac. Conductores Sec. De Mediciones Psicométricas, copia fotostática autorizada en la notaria de Litueche de fecha 28/07/2025.
4. Fotocopia de acta de inspección a Escuela de Conductores no profesionales de la Subsecretaría de Transportes Sistema Unificado de Gestión de la calidad, visita de fecha 22/09/2025.
5. Informe N° 75, emitido por la Dirección de Obras Municipales de fecha 20 de octubre de 2025, por las condiciones de local, favorable, sin observación, que autoriza ejercer el rubro de Escuela de Conducción, en recinto ubicado en calle San Antonio N° 144, de la comuna de Litueche.





Litueche
creceremos juntos

MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Rentas y Patentes

HOJA 2 DECRETO N° 001708

LITUECHE; 28 de octubre de 2025.

VISTOS:

Lo establecido en Decreto 2.385, de fecha 20 de noviembre del año 1996 que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales. Decreto Alcaldicio N° 471 de fecha 25-04-2022, que aprueba la Ordenanza de Otorgamiento de Patentes Municipales Provisorias. El Decreto Alcaldicio N° 1841, de fecha 06.12.2024, Que Asume al Cargo de Alcalde Titular de la Municipalidad de Litueche. El Decreto Alcaldicio N° 2085, de fecha 09.12.2024, que delega la facultad para firmar a la Srta. Romina Cartes Torres, Administradora Municipal, bajo la fórmula "Por Orden del señor Alcalde". El Decreto Alcaldicio N° 2086, de fecha 09.12.2024, que nombra subrogancias y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de fecha 26 de julio del año 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTÓRGUESE Patente Municipal Comercial Provisoria, por 8 meses, a contar de la fecha, a la razón social **ESCUELA DE CONDUCTORES J & J PALACIOS SPA, RUT N° 77.244.203-1**, representante legal, Jorge Moisés Palacios Vargas, Cédula de Identidad N° para explotar el rubro: Escuela de Conducción. Se autoriza su funcionamiento en recinto ubicado en calle San Antonio N° 144, Rol de Avalúo Fiscal 00002-00003 de la comuna de Litueche.

FÍJESE como plazo de vigencia para esta Patente Provisoria el día 31 de julio de 2026.

ESTABLECESE que para optar a una Patente Definitiva deberá presentar: Autorización del proceso de acreditación de la Escuela de Conducción no profesional J & J Palacios SpA, por parte de la Subsecretaría de Transportes.

DÉJESE establecido que el contribuyente declaro un capital propio de \$ 8.000.000 (ocho millones de pesos) de fecha 12/11/2024.

ASIGNASE el Rol de Patentes Municipales N° 2000686.

INCORPÓRESE el presente decreto al expediente de la contribuyente que obra en Rentas y Patentes Municipales.

ESTABLÉCESE, además que el contribuyente deberá tener a disposición de los fiscalizadores el presente decreto ante eventuales fiscalizaciones.

PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE, COMUNÍQUESE,

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

 I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal


LAURA URIBE SILVA
Secretaría Municipal

 I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Administradora Municipal


ROMINA CARTES TORRES
Administradora Municipal

RCT/LUS/RVS/aod
DISTRIBUCION:

- Contribuyente
- Expediente
- Of. Rentas y Patentes
- Secretaría Municipal

